

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PLANTILLAS CORRECTORAS PROVISIONALES DE LOS EJERCICIOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CELEBRADOS LOS DÍAS 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

19 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo previsto en la base específica 4.6 de la Resolución de 20 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, el acceso y para la estabilización de empleo temporal en Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección:

Las **alegaciones a las plantillas correctoras provisionales** de las pruebas con respuestas alternativas celebradas el sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 2023, podrán presentarse en el plazo de **2 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de su publicación a través del siguiente medio electrónico:

Sede Electrónica del INAP, en el apartado de "Procedimientos y servicios electrónicos, "Solicitud general quejas, sugerencias y recursos", "Alegaciones de cuestionarios de tipo test" (<https://solicitudqsrr.inap.es>).

Si se quiere formular alguna alegación contra alguna de las plantillas provisionales, se deberá rellenar el formulario dirigiendo el mismo a la Subdirección de Selección.

No se permite adjuntar ficheros al formulario de alegaciones.

El plazo para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras se inicia el **miércoles 20 de septiembre**, inclusive, y finaliza el **jueves 21 de septiembre** de 2023.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del INAP

La Comisión Permanente de Selección.